



SECRETARÍA DE GOBIERNO

### EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, INICIATIVOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-P029  
Versión: 6  
Vigencia: 21 de agosto de 2024  
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Segunda Mesa de Co-creación DDAmjer, Conduciendo nuestros derechos - 43330

Fecha: 24 de junio de 2025

Hora de inicio: 10:50

Modalidad:  Presencial  
 Virtual  
 Telefónica  
 Mixta

Lugar: Alcaldía Local RUV

Hora de finalización: 11:40

Dependencia: Participación

Nombre del Responsable: Luisa Camelo

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización sindical, comunitaria o forma de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
		<u>Viviana Rodriguez</u>	<u>—</u>												<u>Viviana Rodriguez</u> <u>Maricela Chaparro</u> <u>Cristina Mejia</u> <u>Luzeth Hernandez</u> <u>Luisa Camelo</u>
		<u>Maricela Chaparro</u>	<u>—</u>												
		<u>Cristina Mejia</u>	<u>—</u>												
		<u>Luzeth Hernandez</u>	<u>—</u>												
		<u>Luisa Camelo</u>	<u>—</u>												

**CONSENTIMIENTO:** Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y/o rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a retirar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gob.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-gesocio-sdg>

Convenciones:

A. Urbano	A. Hombre	A. Feminista	A. Heterosexual	A. Indígena	A. Física
B. Rural	B. Mujer	B. Muevalista	B. Homosexual	B. Gitano/a/ Rom	B. Auditiva
	C. Intersexual	C. Transfeminista	C. Bisexual	C. Bateño	C. Visual
		D. Transmasculinista	D. Pansexual	D. Negro/a Afrocolombiano	D. Cognitiva
		E. No binario	E. No desea responder	E. Palestino/a	E. Intelectual
		F. No desea responder	F. No desea responder	F. Sonolengua	F. Psicoacústica
			G. Ninguno	G. Abáspite	G. Abáspite
				H. Ninguno	H. Ninguno
					Condición poblacional diferencial:
					A. Identidad Religiosa
					B. Campesino/a
					C. Víctima del conflicto armado
					D. Desplazado
					E. Migrante internacional
					F. Veterano de la fuerza pública

## **DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

### **SEGUNDA MESA DE COCREACION**

Iniciativa 43330 – “DDIFMUJER. Conduciendo Nuestros Derechos”

Meta: Ejercicio de derechos y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres

Localidad: Rafael Uribe Uribe

#### **1. Apertura y contextualización**

En la fecha establecida se realizó la segunda mesa de cocreación de la iniciativa “Conduciendo Nuestros Derechos” (código 43330), con participación de la promotora, la formuladora, representantes del Sector Mujer. El propósito de la sesión fue realizar la lectura integral del anexo técnico, aclarar alcances y validar criterios de viabilidad y elegibilidad del Sector Mujer.

La iniciativa busca promover la autonomía económica de mujeres de la localidad mediante el acceso a licencias de conducción, formación complementaria (digital, financiera, artística y manual) y su participación en espacios comunitarios de visibilización.

#### **2. Lectura y revisión del anexo técnico**

A continuación se sintetizan componentes, actividades, requisitos y acuerdos, así como los ENTREGABLES solicitados por la promotora para cada actividad.

##### **2.1 Convocatoria e inscripciones**

Se diseñarán mínimo tres (3) piezas gráficas (digital e impresa) con lenguaje no sexista, enfoque de género, diferencial y territorial; validación por Comunicaciones de la Alcaldía Local y aprobación del apoyo a la supervisión. Difusión en redes oficiales y ubicación de afiches en todas las UPZ. Inscripciones mixtas: cinco (5) puntos físicos durante una semana y formulario virtual.

Entregables:

- Acta de aprobación de piezas (diseños finales .ai/.pdf) y plan de difusión con calendario y canales.
- Evidencias de publicaciones, fotografías de puntos físicos y base consolidada de inscritas.
- Formato de inscripción y consentimiento informado cuando aplique.

##### **2.2 Sensibilización y formación inicial**

Ciclo de 4 sesiones presenciales de 2 horas lideradas por lideresas comunitarias (6 grupos de 40 mujeres; 160 participantes). Temas: derechos de las mujeres, Política Pública de Mujer y Equidad de Género, autonomía económica y planeación de vida. Las metodologías deberán ser presentadas y aprobadas por el Comité Técnico.

Entregables:

- Fichas metodológicas, cronograma de 16 sesiones y acta de aprobación del Comité Técnico.
- Listados de asistencia, memorias pedagógicas y certificados de participación.
- Evidencias de logística (actas de alquiler de espacios, reporte de entrega de 640 refrigerios).

##### **2.3 Licencias de conducción para mujeres emprendedoras (componente selectivo)**

Dirigido a mujeres emprendedoras entre 30 y 59 años, residentes en la localidad, con necesidad justificada para fortalecer su unidad productiva. Selección mediante validación documental y entrevista, posterior a la participación en las 4 sesiones de sensibilización. Proyección de cupos: 50 licencias en total (30 automóvil y 20 motocicleta). La distribución y número definitivo quedarán sujetos al estudio de mercado y disponibilidad presupuestal. Se gestionarán licencias en la categoría más alta aplicable según normativa vigente (p. ej., A2 para motocicleta y C2 para automóvil), en alianza con centro(s) de enseñanza automovilística certificados para curso teórico-práctico, exámenes médicos y trámite.

Requisitos específicos: edad 30–59; residencia en RUU; unidad productiva o idea de negocio que justifique la licencia; participación en sensibilización; documentación (RUT, soportes de actividad/idea de negocio, etc.).

Entregables:

- Informe de estudio de mercado y acta que define categorías y cantidades finales.
- Convenios/cotizaciones con centros certificados; malla curricular y plan de prácticas.
- Listado de elegibles con soportes, actas de entrevistas y verificación de requisitos.
- Órdenes de servicio, constancias de curso, exámenes médicos y radicados de trámite.
- Reporte de entrega de agendas/esferos (80 y 80) y evidencias de 4.400 refrigerios durante el proceso.

#### 2.4 Talleres complementarios

Tres líneas formativas con metodologías prácticas y participativas (aprobación previa del Comité Técnico). Duración: 6 sesiones de 2 horas por línea. Resultado esperado: 90 mujeres capacitadas que eligen una línea.

Líneas: herramientas digitales/marketing/ventas/finanzas; formación artística y cultural con enfoque de derechos; manualidades y artesanías.

Entregables:

- Fichas metodológicas por línea, cronograma y acta de aprobación.
- Listados de asistencia y reporte de resultados por línea (mínimo 90 certificadas).
- Actas de entrega de kits por línea (30 por línea) y evidencias de 540 refrigerios.
- Evidencias de uso de espacios (18 sesiones) y entrega de agendas/esferos (90 y 90).

#### 2.5 Festival de cierre y reconocimiento

Evento público de visibilización con muestras culturales, exhibición de productos/servicios y presencia de entidades aliadas. Incluye carpas, sonido, logística, MC, difusión (afiches), plan de contingencia (SUGA), hidratación y souvenirs (botilitos).

Entregables:

- Plan de contingencia aprobado, permisos y registro SUGA.
- Programación artística, relación de entidades y distribución de módulos/mesas.
- Evidencias de difusión (100 afiches), listados de asistencia y entrega de 100 refrigerios.
- Actas de alquiler (carpas, sonido, planta), reporte logístico, fotografías y memoria del evento.
- Constancia de entrega de botellones de agua (3) y botilitos (100).

### 3. Criterios de participación y verificación

Criterios generales: ser mujer entre 30 y 59 años; residir, trabajar o tener vínculo activo en RUU; situación de vulnerabilidad (trabajadoras sexuales, víctimas de VBG, madres cabeza de hogar, etc.); disponibilidad para asistir a espacios formativos. Para licencias, cumplir requisitos específicos y documentación.

Se enfatiza que la proyección inicial es de 20 licencias de motocicleta y 30 de automóvil; no obstante, el número final y su distribución se determinarán con base en estudio de mercado, criterios de costo-eficiencia y aprobación del Comité Técnico. Todas las licencias se gestionarán en la categoría más alta aplicable según normativa vigente.

### 4. seguimiento y aprobaciones

El Comité Técnico realizará aprobación previa de: piezas de comunicación, metodologías, cronogramas, compra por bolsas y definición final de licencias. Se implementarán matrices de seguimiento (metas, beneficiarias, productos, presupuesto, riesgos) y reportes quincenales.

### 5. Solicitudes de la promotora

Se solicita incluir ENTREGABLES por cada actividad con responsables y plazos, garantizar lenguaje no sexista en todos los materiales, y adoptar protocolos de cuidado y activación de rutas institucionales cuando corresponda. Se requiere, además, sustentar la selección de beneficiarias de licencias con criterios transparentes y verificables.

### 6. Cierre

Con la presente acta se deja constancia de la lectura del anexo técnico y de los acuerdos alcanzados en la segunda mesa de cocreación. El operador deberá presentar para aprobación del Comité Técnico: artes, metodologías, cronograma, estudio de mercado, convenios con centros certificados, permisos y plan del festival.

## **COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	<b>Revisión final del anexo técnico:</b> Se acordó que el documento final será revisado y enviado.	FDLRU- PLANEACION	Julio - septiembre

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.